

# Instructivo para actividades presenciales

Docentes - Estudiantes



# Instructivo para actividades presenciales en el contexto de COVID-19

Pasos según protocolo interno USACH, revisiones del Comité Campus Seguro, recomendaciones MINEDUC, Pontificia Universidad Católica de Chile y Plan Paso a Paso.

## I. Preingresos

- 1) Toda actividad presencial de docencia debe realizarse en un espacio habilitado y autorizado previamente por el Comité Campus Seguro.
- 2) La Vicerrectoría académica en conjunto con decanatos y vicedecanatos de cada Facultad y departamento coordinará las actividades presenciales críticas a realizar en el semestre. Por lo que los participantes (profesores, estudiantes y personal de apoyo) serán informados con anticipación y mediante plataforma o vía institucional establecida.
- 3) Para la realización de la clase los Directores de Carrera deberán considerar a los estudiantes y a los docentes que no estén en grupo de riesgo determinado por la autoridad sanitaria, es decir, adultos mayores desde los 65 años, inmunodeprimidos o con enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes, o problemas cardíacos, entre otros (acreditados con certificado médico validado por el centro médico USACH). Sumado a lo anterior, personas embarazadas y mujeres con hijos(as) menores de 2 años (Ver Guía de grupos de riesgo).



4) Las actividades académicas deben ser planificadas de modo que el estudiantado ingrese al campus, realice la actividad académica y se retire. Para ingreso al Campus todas las personas deben portar su carné de identidad, que será escaneado en el tótem instalado para tal efecto.

5) Se priorizarán actividades de los últimos 4 niveles de las carreras de pregrado. Si el aforo y las condiciones sanitarias lo permitan se autorizarán actividades de niveles inferiores.

6) Los estudiantes que ingresen al campus deben contar con las capacitaciones aprobadas (disponibles en: <http://campusseguero.e-ciinet.cl/moodle>), con pase de acceso y seguro COVID otorgado mediante previa inscripción en plataforma institucional.



## I. Ingreso y salida del campus

- 1) No asistir al campus si ha sido diagnosticado con COVID-19 o se encuentra en cuarentena preventiva.
- 2) Deberá asistir al campus solo si cuenta con el documento vigente para ingresar al campus (según fase) y si se encuentra en turno del laboratorio.
- 3) Para ingresar solo debe hacerlo por los lugares establecidos por el Comité Campus Seguro y debe mostrar su documento vigente de acceso al vigilante.
- 4) Toda persona que ingrese al campus debe pasar obligatoriamente por tótem de acceso, registrando su temperatura y cédula de identidad. Si se accede de manera vehicular, todos/as los/as ocupantes se deben bajar de éste y registrar su temperatura en los puntos habilitados. El o la vigilante podrá expulsarlo/a del campus si no cumple con este requisito.
- 5) Establecer horarios diferidos de entrada para evitar aglomeraciones y filas.



## II. Consideraciones de acceso, salida y permanencia en el aula de clases

- 1) La unidad académica debe proveer para cada persona mascarilla y pechera plástica que cubra la vestimenta, en caso de actividades prácticas. Durante el desarrollo de la actividad deben permanecer con la mascarilla y la pechera plástica que le han sido entregadas, las que deben ser usadas mientras dure la actividad.
- 2) Todos y todas, estudiantes y docentes, deben cambiar la mascarilla con la que ingresan a la universidad y usar la que se le proporcionará en la unidad.
- 3) Una vez concluida la actividad, ambos elementos (mascarilla y pechera) deben ser depositados en bolsas de basura para ser desechados. La unidad académica debe proveer de depósitos de basura con bolsas plásticas para este propósito.
- 4) Durante el cambio de mascarillas la unidad debe garantizar la distancia social de 1 metro, evitando que se produzcan conversaciones, durante este proceso de cambio.
- 5) La unidad académica debe proveer de alcohol gel para higienización frecuente de manos y elementos para la sanitización de superficie (ver instructivo para la sanitización de espacios), se recomienda que los asistentes higienicen sus manos cada  $\frac{1}{2}$  hora.



6) Mantenga puertas y ventanas abiertas de ser posible y aumente la velocidad de circulación de ventiladores o aire acondicionado.

7 El/la Supervisor/a de laboratorio o clase es responsable de asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias al interior del laboratorio o sala, informar casos sospechosos o positivos (Ver instructivo "Casos sospechosos y/o positivos").



### III. Movilidad en el campus

1) Toda persona en el campus deberá mantener un distanciamiento físico de al menos 2 metros con toda persona.

2) Se deberá usar una mascarilla en todo momento tanto dentro como fuera de las instalaciones académicas (patios, casinos, kioscos y cualquier otro espacio común que esté debidamente habilitado).

*La mascarilla deberá estar en buenas condiciones y debe cubrir la nariz y boca.*

*Debe permitir respirar sin restricciones.*

*Deberá reemplazar su mascarilla cuando se ensucie, rompa, humedezca o dificulte la respiración.*

*Podrá sacarse su mascarilla para comer y beber siempre y cuando mantenga una distancia de al menos 2 metros con otras personas.*

*Se prohíbe fumar en el campus*

3) Los baños deberán ser usados por una persona, si corresponde, y a la vez mantener una distancia de al menos 2 metros en su interior.

4) Evite consumir alimentos en el campus tanto en espacios abiertos como cerrados. En el caso de no tener otra opción que consumir alimentos en el campus, procure limpiar el lugar antes y después de la comida. Se sugiere traer su propia comida solo en caso de ser necesario y no compartir alimentos ni utensilios.



5) Limitar estar en áreas de alto tráfico como pasillos y entradas a edificios para mantener el distanciamiento físico.

6) Están prohibidas las reuniones no académicas al interior del Campus, para todos los efectos el campus universitario se encuentra con ingreso limitado.





## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NORMATIVA DEL GOBIERNO DE CHILE

Protocolo Coronavirus COVID-19 en instituciones de educación superior:  
[https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/ProtocoloCoronavirus\\_IES.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/ProtocoloCoronavirus_IES.pdf)

Protocolo de Limpieza y Desinfección COVID 19:  
<https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTESCOVID-19.pdf>

Protocolo de Manejo de Contacto de Casos Covid – 19 – Fase 4:  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE-4.pdf>

Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19:  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

Ley 16.744 Accidentes del trabajo y Enfermedades ocupacionales:  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650>

Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19:  
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/08/ORD-N-2137.pdf>





UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

CAMPUS **SEGURO**

